CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6793169 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – DESPACHO REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6793169 del 2024
OBJETO	5_420 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/09/2024
FECHA DE INICIO	07/10/2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Dos (2) meses y diez días (10), contado a partir de la aprobación de las póliza e inicio en la plataforma SECOP II. En cualquier caso, no podrá superar el 15 de diciembre de 2024.
PLAZO FINAL DE EJECUCION	Dos (2) meses y veinticinco días (25), contado a partir de la aprobación de las póliza e inicio en la plataforma SECOP II. En cualquier caso, no podrá superar el 30 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2024
CONTRATISTA	SOTARCO S.A.S
CC o NIT	800.129.071-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC No 71.787.334
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Central del SENA en la calle 51 # 57 70, en Medellín-Antioquia.
VALOR INICIAL	$ 913.112.757.oo
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor

	del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. - Los pagos se realizarán mediante la modalidad de corte de obra bajo el concepto de tiempo de ejecución. La cual constará del primer corte al primer mes de ejecución (30 días) posterior al acta de inicio. De esta manera consecutivamente, sin sobre pasar el tiempo estipulado de ejecución del contrato. - De igual manera se retendrá un 10% de valor total del contrato en el pago final por concepto de garantías, afectaciones y/o pendientes por entregar. Esto aplica para la última factura del proceso de pagos. La facturación deberá ser presentar electrónica y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Así mismo, la facturación deberá

	cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por la Dirección General del Sena. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP 13824 del 2024-04-30**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP 205324 DEL 2024-09-24**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 960.325. 521.oo
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 923.600.661,30
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 923.600.661,30
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Diana Patricia Rache Amaya
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Camilo González y Jhon Faiver Burbano
MODIFICACIÓN NRO. O01	Fecha de la suscripción: 04/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 11/12/2024. Adición presupuestal por el valor de 47.212.764,00 y prorroga por 15 días calendario
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**CDP 13824 del 2024-04-30**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**RP 205324 DEL 2024-09-24**
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

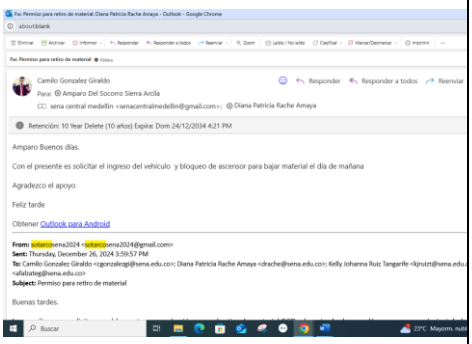
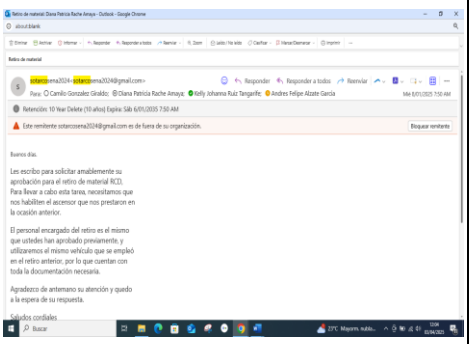
2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6793169 del 2024 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio requerido, de acuerdo con las especificaciones técnicas	SI	Realizó la entrega de informe de actividades ANEXO 1. INFORME DE ACTIVIDADES 1,2 y 3 Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Contar con el personal capacitado para prestar el servicio	SI	Presentaron de hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&i**

		sFromPublicArea=True&isModal=False
Brindar la dotación respectiva al personal que preste el servicio	SI	Presentaron actas de entrega EPP **ANEXO 3. ENTREGA DE EPP** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio	SI	Presentaron de hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
Entregar informes de las actividades debidamente detalladas de los servicios efectivamente prestados, dando información detallada de cada uno de los espacios intervenidos.	SI	realizó la entrega de informe de actividades **ANEXO 1. INFORME DE ACTIVIDADES 1, 2 y 3**

		Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3 Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar el correcto desarrollo y funcionamiento del proceso de impermeabilización para las terrazas del complejo central.	SI	Entregó Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
Garantizar que las herramientas utilizadas para prestar el servicio cumplan con las características específicas y se encuentren en un estado adecuado.	SI	

		Todas las herramientas y equipos que se utilizaron cumplieron con especificaciones y en buen estado.
Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con el conocimiento del apoyo técnico del Sena, y entregar el respectivo informe de su realización, detallando en el mismo el trabajo realizado determinando el espacio, aplicaciones y desarrollo de las actividades	SI	Se aportan algunos pantallazos de cruce de correos que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.  
Todos los repuestos reemplazados por EL CONTRATISTA deberán entregarse a SENA a excepción de aquellos que necesitan disposición especial por ser considerados contaminantes, en este último caso el CONTRATISTA deberá certificar que la disposición de estos se realizó de acuerdo con la normativa ambiental.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron actividades que requiera remplazo de repuestos.
Realizar por su propia cuenta la reparación de los daños en las instalaciones de los edificios o	SI	

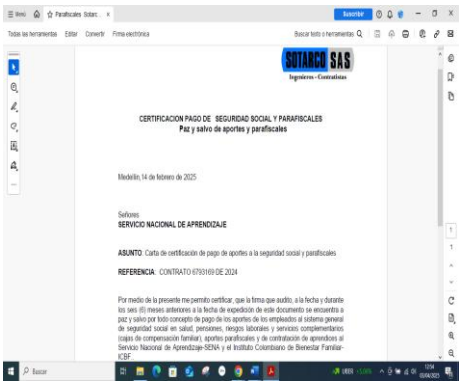
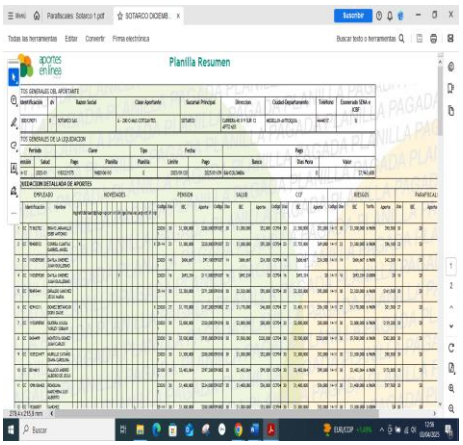
inmuebles, ocasionados en la ejecución del contrato.		No se presentaron daños en las Instalaciones, durante la ejecución del contrato.
El contratista deberá aportar listado de las personas que ingresarán a realizar los mantenimientos requeridos, los cuales deberán tener a la mano los pagos por conceptos de seguridad social y riesgos profesionales.	SI	Se enviaron los Listado de personas **ANEXO 5. LISTADO DE PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe contar con la Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	SI	Se adjuntó Matriz de riesgo de actividades de obra **ANEXO 6. MATRIZ DE RIESGO** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe contar con listado de productos químicos a utilizar, con sus hojas de seguridad de cada uno de	SI	Se adjuntaron Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad

los productos listados, garantizar la marcación y etiquetado de cada uno de los productos químicos listados y contar con los registros de capacitación en sustancias químicas del personal con quien se dispone a laborar.		**ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	Adjunta Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante,	SI	Se adjuntó Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD**

comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 773 de 2021.		Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe contar con procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de alturas, e Interventor, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.	SI	ATS de trabajo en altura **ANEXO 7. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe contar programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SIAPLICA).	SI	ATS de trabajo en altura **ANEXO 7. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1, 2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar"

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
El contratista debe contar Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año.	SI	Se adjuntaron los Exámenes médicos del personal **ANEXO 8. EXAMENES MEDICOS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
El contratista debe contar Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas (SI APLICA) con base con la resolución 1409 Artículo 3º. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe: (...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un	SI	Presentaron hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False

ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.		
El contratista debe contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)	SI	Se realizó la presentación de documentación para trabajo en alturas. **ANEXO 9. CERTIFICACIÓN DE ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 Y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1,2 Y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
El contratista debe aportar el Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	SI	Presentaron certificación de aportes parafiscales firmada por revisora fiscal con soporte de TP y Documento de identidad. **ANEXO 10. PARAFISCALES** Ejecución del contrato: "Anexos Pago 1,2 y 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**

		 SOTARCO SAS Ingenieros - Constructores CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Paz y salvo de aportes y parafiscales Medellín, 14 de febrero de 2025 Señores SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales REFERENCIA: CONTRATO 6793169 DE 2024 Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que audito; a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. *Certificación informe 3*
El contratista debe aportar certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL	SI	Presentaron Pago de la Seguridad Social del mes de Noviembre: Ejecución del contrato: “Anexos Pago 1, 2 y 3 Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 1, 2 y 3.rar” **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**  Planilla Resumen *Pago seguridad social informe 3*

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101233337		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/2024	23/05/2025	$182.622.551.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	23/09/2024	23/01/2028	$45.655.637,85
Calidad del servicio	23/09/2024	23/05/2025	$182.622.551.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101077552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/09/2024	23/01/2025	$260,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. Anexo 1 de modificación contrato cubiertas CO1.PCCNTR.6793169 de 2024 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101233337
CERTIFICADO O ANEXO	N/A

FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/2024	23/05/2025	$192.065.104.20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	23/09/2024	23/01/2028	$48.016.276.05
Calidad del servicio	23/09/2024	23/05/2025	$192.065.104.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101077552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/09/2024	23/01/2025	$260,000,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Luego de realizar recorrido para entrega de obra se identifica que hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, bajantes en el piso que no pueden ser ejecutadas de acuerdo a los soportes técnicos adjuntos y cortavientos de la torre norte para este item la cantidad contrada no cumple con la necesidad de la Entidad, se adjunta soporte.

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de metros recibidos en cada una de las actividades del contrato:

ESPACIO EN BLANCO

					AREA DESIGNADA	OBJETO					
					Dirección Regional Antioquia	5_420 contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas, terrazas, techos y demás elementos asociados a					
ITEM	DESRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	EJECUCIÒN	EJECUCIÒN	EJECUCIÒN	EJECUCIÒN	
1	**IMPERMEABILZIACIÓN DE TERRAZAS**		INICIAL	FINAL			FACTURA 1	FACTURA 2	FACTURA 3	Factura 4	TOTAL
1.1	Suminsitro e instalación de Pintura De Poliuretano Impermeabilizante tipo membrana líquida de poliuretano con tecnología de curado latente, de alto desempeño y durabilidad, para impermeabilizar cubiertas y terrazas. Incluye la aplicación de 2 capas de cobertura (1 capa en sistema Poliutech 250 y la segunda capa sistema poliutech 400 ó 450 , incluye aseo previo de la cubierta, todo lo	M2		4466	$ 106.500	$ 475.629.000	1851		2615	0	4466
1.2	Suministro e instalación de Ruana Foild de Aluminio de hasta 30cm de ancho para muros perimetrales de las terrazas. Incluye herramienta menor, mano de obra, Sistema de Poliretano tipo salchica para juntas, transporte vertica y horizontal, Todo odo lo necesario para su correcta instalación y aplicación.	Ml		1298,9	$ 32.000	$ 41.564.800	100		200	998,9	1298,9
0	Suministro e instalación de Ruana Foild de Aluminio de hasta 30cm de ancho para UNIDADES DE CONCRETO CONTRAPESOS de paneles solares. Incluye herramienta menor, mano de obra, Sistema de Poliretano tipo salchica para juntas, transporte vertica y horizontal, Todo odo lo necesario para su correcta instalación y aplicación.	UND		393	$ 56.000	$ 22.008.000			50	343	393
1.4	Retiro, suminsitro e instalación de teja UPVC termoacustica BLANCA de 2.5mm de espesor. Inlcuiye desmonte de techo existente, instalación, fijación y correcto funcionamiento del techo del gimnasio de complejo deportivo. Incluye todo el sistema y protocolo para trabajo en alturas.	M2		109,8	$ 148.000	$ 16.250.400				109,8	109,8
2	**SIFONES DE TERRAZA**				$ -						0
2.1	Suministro e instalación de bajantes de Aguas Lluvia. Incluye pase losa, resanado y emboquillado, cuelgas, guayas, soldadura,fijaciones, limpiador, herramienta menor y todo lo necesario para su correcto	und		17	$ 875.000	$ 14.875.000				0	0
2.2	Sumisnitro de tuberia Aguas lluvias de 3". Incluye cuelgas, guayas, accesorios y conexión a la red existente	ml		140	$ 75.000	$ 10.500.000				0	0
3	**CIELO FALSOS**				$ -						0
3.1	Suministro e instalación de cielo falso en drywall. Incluye instalación de estructura nueva, fijaciones, guaya, herramienta menor, aplicación de masilla para acabado y tres (3) manos de pintura tipo 1 super lavable para interiores. **Color Blanco**	M2		925,7	$ 81.000	$ 74.981.700		200		725,7	925,7
3.2	Suministró e instalación de PANEL luminaria LED cuadrada de inclustrar y/o sobre poner de 60cm X 60cm de 40w, 30.000h de vida útil, 6500K luz día, luz blanca- Incluye herramienta menor, cableado encauchetado de hasta 3m de longitud y clavija, tomacorriente y caja plastica cumplimiento de norma RETIE del producto e instalación. Incluye perfil de instalación de empotrar en el cielo falso. transporte vertical y horizontal y **refuerzo estrucutral para**	und		83	$ 265.000	$ 21.995.000				83	83
3.3	Suministró de PANEL luminaria LED cuadrada de 60cm X 60cm de 40w, 30.000h de vida útil, 6500K luz día, luz blanca, cumplimiento de norma RETIE del producto. Inlcuye balastro	und		22	$ 240.000	$ 5.280.000		22		0	22
3.4	Suministro e instalación de cobertura protección y aseo general del espacio para entrega. Incluye todo lo necesario para entregar el espacio en las mismas condiciones como se entrega para la ejecución de la obra, contemplano que no es posible evacuar las maquinas del gimnasio y ambientes de formación	M2		100	$ 81.500	$ 8.150.000		100		0	100
4	**CORTA VIENTOS**				$ -						0
4.1	Suministro e instalación de corta vientos en madera plastica incluye tablas de maedra plastica de 9 cm de ancho x 110cm de largo x 1 pulgada de espesor , estructura de hasta 3m alto por 1,10m ancho. Incluye desmonte, retiro y botada en botadero certificado. Instalación, pintura tipo interperie a 3 manos, fijaciones y todo lo necesario para su correcta instalación.	und		16	$ 140.000	$ 2.240.000				0	0
5	**ADICIONALES**										0
5,1	DESTRONCADA PARA PISO DE TERRAZAS, PARA GARANTIZAR ADEHERENCIA AL NUEVO PRODUCTO	m2		1608	$ 12.000				1708	-100	1608
5,2	RETIRO DE MANTO DE TODO TIPO. Esta actividad debe realizarse previo a la Destrocada en zonas donde se evidencie la existencia de Manto asfaltico de cualquier tipo. Esto con el fin de retirar para después Destroncar y posteriormente garantizar y permitir la correcta adherencia de la pintura poliuretano a la superficie de la terraza Ubicación de la actividadTerraza de Complejo acuático Y Piso 6 – Terraza de servicio Paneles Solares	m2		277	$ 9.700				277	0	277
5,3	Botada de escombros, incluye acarreo y certificaciòn	viaje		9	650.000,00				6	3	9
5,4	Retiro y Desistalaciòn de cielo falso existente en Drywall	m2		925,7	37.000,00				625,7	300	925,7

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	El contratista aporta el certificado de implementación del SG-SST.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACION 1
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización, Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	El contratista aporta la documentación del profesional a cargo del SG-SST.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 2
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de Estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista aporta evaluación de estándares mínimos Vigencia 2024.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 3
4. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	El contratista aporta certificación del Programa de protección contra Caídas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 4
5. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA

6. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	El contratista aporta soportes para realizar Trabajo Seguro en Alturas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 6
7. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	El contratista aporta soportes para realizar Trabajo Seguro en Alturas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACION 7
8. Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato

9. Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato
10. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato
11. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales * Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra	El contratista suministrará el informe el 5 de diciembre.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 11

* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		
12. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA).	El contratista aporta listado de trabajares para-Alturas y respectivas certificaciones	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 12
13. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista aporta hoja de vida los equipos altura.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 13
14. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista aporta pago de Seguridad Social Vigente.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 14

Evaluación de criterios ambientales y energéticos		
Criterios Ambientales para contratos de mantenimiento	**Estado**	**Evidencia**
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Cumple	Los productos químicos utilizados para la ejecución de los mantenimientos se encuentran en sus envases o empaques originales y su etiquetado corresponden al sistema globalmente armonizados dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 (***ver ilustración uno (1) y dos (2))***
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con	Cumple	Las sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades se encuentran soportadas con sus respectivas hojas de seguridad y permanecen en estado físico

definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		en el lugar de almacenamiento (***ver ilustración (3) tres)***
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	La base química de las Membrana impermeabilizante de aplicación líquida está compuesta por Poliuretano aromático monocomponente y no registra composición de plomo en su estructura (***ver anexo uno (1))***
En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento		
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Cumple	El oferente comparte la resolución N° 130 AS- 1410-8722 del 22 de octubre de 2014 donde se otorga la licencia ambiental a la sociedad QUIMETALES como gestor de residuos peligrosos (***ver anexo cuatro (4))***
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	En tramite	Aun no se informa o se recibe información sobre la entrega de residuos peligrosos por parte del contratista. El oferente adjunta la trazabilidad de la correcta gestión de los RCD generados en las actividades de mantenimiento, estos residuos son entregados a la ARENERA BUILES Y CIA LTDA el cual se encuentra inscrito como gestor de residuos de construcción y demolición – RCD – cuya actividad será la disposición Final, bajo el radicado internos N° 160AN-COE2009-27799 del 25 de septiembre de 2020 por CORANTIOQUIA ***(Ver anexo cinco (5)).***

		El oferente también adjunta trazabilidad de entrega de RCD ***(Ver Anexo seis (6)).***
Criterios para la compra de Luminarias Led		
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Cumple	El oferente evidencia la información correspondiente a las certificaciones del producto RETILAP, en estado vigente y expedido por LENOR COLOMBIA S.A.S con fecha de expiración del ***16 de marzo de 2025*** (***ver anexo dos (2)y tres (3))***.
Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas.	Cumple	La iluminación cumple con la documentación técnica en función de las áreas y el tipo de instalación que se encuentra (***ver anexo tres (3))***
las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3	Cumple	Las luminarias adquiridas superan el 80% de la eficiencia luminosa, con 17 años de garantía con un uso de 8 horas diarias u 68 meses de garantía con un uso de 24 horas al día y los diferentes factores técnicos (***ver anexo tres (3))***
Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.	Cumple	Las fichas técnicas de las luminarias cumplen con los criterios técnicos de información fotométrica para iluminación interior (***ver anexo tres (3) e ilustración (4))***

La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Cumple	La luminaria cumple con las garantías de las condiciones técnicas de las luminarias pueden ser evidenciadas en las fichas técnicas (***ver anexo tres (3))*** con 17 años de garantía con un uso de 8 horas diarias u 68 meses de garantía con un uso de 24 horas al día y los diferentes factores técnicos (***ver anexo tres (3))***
Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.	Cumple	Las luminarias cumplen con la red eléctrica de tensión y el factor de potencia, temperatura de color, Eficacia luminosa para luminarias de interior y el Índice de Reproducción Cromática (***ver anexo tres (3))*** LED PANEL PRO SQ 36W DL UNV BL posee las siguientes características técnicas: • Tensión: 100-277 V • Frecuencia: 50/60 Hz • Factor de potencia: 0.9 • Temperatura de color: 6500 K (DL) • Eficacia luminosa: 111 lm/W • Índice de Reproducción Cromática: 80

Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial. Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público. Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.		
Luminarias Led de Emergencia: Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.	No aplica	No se contempla la instalación de luminarias de emergencias
Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	Cumple	La luminaria es tipo led ***(ver anexo tres (3))***

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por DIANA PATRICIA RACHE AMAYA supervisora del contrato, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificado del 14/02/2025 firmados por el revisor fiscal CATALINA CARDONA OSORIO Tarjeta Profesional No T.P. 273210-T, certifica que la firma que audita, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de septiembre de 2024 a Jully Beronica Villa Herrera.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de septiembre de 2024 a Diana Patricia Rache Amaya y a Camilo González Giraldo como apoyo a la supervisión**.**

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 5 de junio de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6793169 del 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
475290524	10/12/2024	$ 253.414.375,50
475298324	10/12/2024	$ 3.851.898,00
52640625	28/02/2025	$ 459.451.625,0
52641225	28/02/2025	$ 6.983.664,70
152630725	19/05/2025	$196.906.125,10
152631325	19/05/2025	$2.992.973,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 913.112. 757.oo
Valor adición o disminución del contrato	$47.212.764,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 960.325. 521.oo
Valor ejecutado	$ 923.600.661,30
Valor pagado	$ 923.600.661,30
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar a favor del SENA	$ 36.724.859,70

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Treinta y seis millones setecientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 36.724.859,70)

Para constancia se firma el 10 de junio de 2025.



DIANA PATRICIA RACHE AMAYA
Supervisor del contrato

Elaboró: Diana Patricia Rache Amaya
Supervisora del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHyosorio	YIRLEY VIVIANA OSORIO TOBON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-05-4:41 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	205324	**Valor Total:**	960.325.521,00	**Saldo por pagar:**	36.724.859,70
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800129071	**Tercero:**		SOTARCO S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6793169	**Fecha:**	24/09/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-05	231024	253.414.375,50	0,00	578224		475290524	2024-12-10	253.414.375,50	5.412.933,00	248.001.442,50	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV189 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 202402509701
2024-12-05	231124	3.851.898,00	3.851.898,00	578324		475298324	2024-12-10	3.851.898,00	577.785,00	3.274.113,00	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	IVA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV189 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 202402509701
2025-02-04	4525	459.451.625,00	0,00	14825	459.451.625,00	52640625	2025-02-28	459.451.625,00	9.813.887,00	449.637.738,00	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV194-FV195	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV194 Y FV195 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 2024-02-558046

2025-02-04	4625	6.983.664,70	6.983.664,70	14925	6.983.664,70	52641225	2025-02-28	6.983.664,70	1.047.550,00	5.936.114,70	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV194-FV195	13-01-01-DT	IVA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV194 Y FV195 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 2024-02-558046
2025-05-05	85625	196.906.125,10	0,00	189725		152630725	2025-05-19	196.906.125,10	3.544.312,00	193.361.813,10	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	FACTURA 01FV200 DEL CONTRATO 6793169 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMAS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL, NIS 2025-02-169233
2025-05-05	85725	2.992.973,00	2.992.973,00	189825		152631325	2025-05-19	2.992.973,00	448.946,00	2.544.027,00	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	IVA FACTURA 01FV200 DEL CONTRATO 6793169 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMAS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL, NIS 2025-02-169233

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y salvo de aportes y parafiscales

Medellín,14 de febrero de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

REFERENCIA: CONTRATO 6793169 DE 2024

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF..

Atentamente,



CATALINA CARDONA OSORIO
T.P. 273210-T
Revisora Fiscal